

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año.....	36 pesetas.
Seis meses.....	18'50 "
Tres id.....	10 "

Pago adelantado.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta. — (Art. 1.º del Código Civil)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año.....	33'50 pesetas.
Seis meses.....	17'50 "
Tres id.....	9 "

Números sueltos 25 céntimos

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LINEA

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 262.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL ORDEN

Núm. 979.

Ilmo. Sr.: Numerosas instancias de Autoridades, Colegios oficiales y Veterinarios se han dirigido a este Centro pidiendo se haga extensivo a los Inspectores Veterinarios municipales el carácter de Autoridad sanitaria otorgada a los Inspectores municipales de Sanidad, con el carnet de identidad acreditativo, por Reales órdenes de 8 de febrero último y 2 de agosto del mismo.

Es indudable que estos funcionarios han sido objeto en numerosas ocasiones de insultos y agresiones graves en el cumplimiento de sus deberes sanitarios porque la inspección de sustancias alimenticias de origen animal, frutas y verduras a ellos encomendada hace continuamente que se lesionen los particulares intereses de los que se dedican a ese comercio al defender estos Inspectores diaria y continuamente los intereses sanitarios decomisando aquellos productos. En análoga situación se hallan estos funcionarios en los casos de zoonosis transmisibles, con cuya intervención tan eficazmente queda salvaguardada la salud pública.

Por lo que, como acción tutelar del Estado y para que en todo mo-

mentó la función sanitaria encomendada a estos Inspectores tenga la garantía personal debida y sirva de ejemplaridad el castigo que estas faltas promueven,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se reconozca el carácter de Autoridad sanitaria en el desempeño de las funciones de inspección de alimentos de origen animal, frutas y verduras, que la vigente legislación les confiere, así como en los casos de zoonosis transmisibles, a los Inspectores Veterinarios municipales, considerándose como cometidos contra una Autoridad sanitaria los insultos, amenazas y atentados personales de que pueden ser objeto en el ejercicio de sus funciones, a los efectos de responsabilidad criminal en que incurren los agresores.

2.º Que se les provea de un carnet de identidad, extendido por el Gobernador civil, a petición del interesado y previo informe del Colegio oficial de Veterinarios, cuyo carnet, provisto de un sello de una peseta con destino al Colegio de Huérfanos de la clase, será recogido por esta entidad al cesar por cualquier motivo en el cargo para el que fué extendido, inutilizando los sellos del Gobierno civil y del Colegio que lleve dicho documento.

Lo que de Real orden digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1928.—Martínez Anido.—Señor Director general de Sanidad.

(Gaceta 17 septiembre 1928).

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES

Cumplido el plazo reglamentario de depósito del pliego caducado de

valores declarados, número 13 de origen, impuesto en 17 de septiembre de 1927, en Madrid, con destino a D. Antonio Cuñado, de Burgos, por valor de 325 pesetas, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de destino, para que las personas que se crean con derecho a ello, puedan hacer las oportunas reclamaciones, dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación del presente, según lo dispuesto en el artículo 170 del vigente Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos.

Madrid 14 de septiembre de 1928.

—El Director general, Tafur.

GOBIERNO CIVIL

Circular.

El Ilmo. Sr. Director general de Seguridad me comunica ha sido autorizada la proyección de las películas tituladas «Hay Amigos Fusilables» y «Papeles Cambiados», de la casa exclusivas Méndez Laserna, y «Cuatro Hijos», de la casa Hispano Fox Film.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento general Burgos 18 de septiembre de 1928.

EL GOBERNADOR,

José Cuesta Fernández.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

EDICTO

D. Juan González Costales, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Lealtad, número 30, Juez Instructor del expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia al Teniente del mismo Cuerpo, don José Peña Ruiz.

En el día 21 del mes de marzo

del año actual y con motivo del intento de suicidio del paisano Heriberto Tardajos, en el río Arlanzón, el cual fué sacado del agua por el Teriente mencionado, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5 de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el Regimiento Infantería Lealtad, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Burgos, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Burgos a 16 de septiembre de 1928.—El Comandante Juez instructor, Juan González.

Anuncios Oficiales

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BURGOS

En la relación de vehiculos de motor mecánico, publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con fecha 25 de agosto último, aparece reseñada la motocicleta marca Motobecane, número del motor 42471, de 2'50 C. V. y propiedad de D. Joaquin Tinao, figurando por error con el número 2000 de matrícula, debiendo ser este número el 1200.

Burgos 6 de septiembre de 1928.—El Ingeniero Jefe, Rafael Zumarraga.

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS.

Subastas ordinarias.

Estado de los aprovechamientos que se han de realizar en los montes públicos de esta provincia, durante el año forestal de 1928 a 1929, en virtud de orden aprobatoria de la Primera Inspección Regional de fecha de 1.º septiembre actual, con sujeción al pliego de condiciones inserto en el BOLETIN OFICIAL, número 179, correspondiente al día 9 de agosto del año actual y a lo dispuesto en la Real orden de 5 de febrero de 1909, publicada en el número 153 del citado BOLETIN OFICIAL, de 10 de julio del mismo año.—Continuación.

AYUNTAMIENTOS	PUEBLOS	MONTES	MADEIRAS			Leñas — Núm. de estéreos	Tasación — Pesetas.	NOMBRES Y LIMITES de los sitios en que se han de realizar los aprovechamientos y modo de ejecutarlos.	PLAZOS	
			Núm. de árboles	Núm. de piezas	Núm. de metros cúbicos				Para la corta y laboreo. — Meses.	Extracción de productos. — Meses
PARTIDO JUDICIAL DE SALAS DE LOS INFANTES										
Barbadillo Herreros...	Barbadillo	Lomomediano.....	»	»	»	150	150	Campillos.—N. Barrancamala, E. El Chirrero, S. Las Bilornias y O. Sierra del Campo.—Arranque de brezo para carbón.....	2	2
Idem.....	Idem.....	Idem.....	100	»	132	»	3300 Ahiditos de San Antonio.—Entresaca de 100 hayas marcadas.....	2	2	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	100	»	131	»	3275 Regajales.—Entresaca de 100 hayas marcadas.....	2	2	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	100	»	110	»	2750 Sestil Redondo.—Entresaca de 100 hayas marcadas.....	2	2	
Barbadillo del Pez....	Barbadillo	La Mata.....	106	»	45	50	1450 En todo el monte.—Entresaca de 106 robles y 50 estéreos de leñas de los mismos.....	1	1	
Regumiel de la Sierra	Regumiel.....	El Pinar.....	766	»	176	»	1760 En todo el monte.—Entresaca de 766 pinos marcados.....	3	2	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	400	»	412	»	4120 En todo el monte.—Entresaca de 400 pinos huecos marcados.....	2	2	
Jaramillo de la Fuente.	Jaramillo y Vizcainos	El Valle.....	»	»	»	300	450 Valle Mayor.—N. Carril de la Torca, E. Jemil de Campos, S. Trescerros y O. carril.—Poda de roble dejando guías y entresaca de la misma especie dejando resalvos de cinco en cinco metros.....	2	3	
Monasterio de la Sierra	Monasterio	Dehesa o Frecha...	100	»	202	»	2420 En todo el monte.—Entresaca de 100 robles marcados.....	1	2	
Monterrubio Demanda.	Monterrubio	La Dehesa.....	200	»	162	»	4860 En todo el monte.—Entresaca de 200 robles marcados.....	2	2	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	80	»	51	»	1020 Senda de Tres Mojonos.—Entresaca de 80 pinos marcados.....	2	1	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	60	»	113	»	2260 El Arroyo y Camino de Huerta.—Entresaca de 60 pinos marcados.....	2	1	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	25	»	53	»	1325 Hoyo Viejo y Asientos.—Entresaca de 25 hayas marcadas.....	2	1	
Idem.....	Idem.....	La Umbría.....	»	»	»	50	50 Arroyo del Orcajo.—N. Cerro de la Umbría, E. camino, S. tierras labrantías y O. término de Bezares.—Arranque de brezo para carbón.....	2	1	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	100	»	115	»	2875 En todo el monte.—Entresaca de 100 hayas marcadas.....	2	2	
Neila	Neila.....	Ahedo Pinar.....	800	»	1950	»	39080 En todo el monte.—Entresaca de 800 pinos marcados.....	4	4	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	700	»	1643	»	32860 En todo el monte.—Entresaca de 700 pinos marcados.....	3	3	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	100	»	268	»	5360 En todo el monte.—Entresaca de 100 pinos marcados.....	1	1	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	60	»	124	»	3100 En todo el monte.—Entresaca de 60 hayas marcadas.....	1	1	
Palacios de la Sierra..	Palacios.....	Guerreado y Abejón.	2118	»	928	»	9280 En todo el monte.—Entresaca de 2.118 pinos negrales resinados marcados...	3	3	
Idem.....	Idem.....	Dehesa Bercolar...	25	»	36	»	900 En todo el monte.—Entresaca de 25 robles marcados.....	1	1	
Quintanalara	Quintanalara	Los Carrascos	»	»	»	100	200 Lomediana.—N. senda que cruza a los Riscos, E. Riscos, S. Montecillos y O. camino.—Corta de mata baja de encina dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.....	2	1	
Quintanar de la Sierra.	Quintanar	La Dehesa.....	900	»	1116	»	22390 En todo el monte.—Entresaca de 900 pinos marcados.....	2	2	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	60	»	93	»	2325 Rozayientos.—Entresaca de 60 hayas marcadas.....	1	1	
Riocavado de la Sierra.	Riocavado	Idem.....	»	»	»	125	125 La Mostajeda.—N. El Duengo, E. término de Barbadillo de Herreros y sur y O. camino.—Arranque de brezo para carbón.....	2	1	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	100	»	101	»	2525 Ahedo Grande.—Entresaca de 100 hayas marcadas.....	2	2	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	100	»	117	»	2925 El Duengo y La Mostajeda.—Entresaca de 100 hayas marcadas.....	2	2	
Salas de los Infantes..	Salas y otros.	Ledania	»	»	»	1000	2000 Las Lagunas de Pajares.—N. El Brezal, E. Arroyo del Hoyuelo, S. Rio Pedroso y O. corta anterior.—Poda de robles gordos y entresaca de matorros de roble dejando resalvos de tres en tres metros.....	4	3	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	738	»	194	»	3880 En todo el monte.—Entresaca de 738 robles marcados.....	2	2	

Sto. Domingo de Silos	Santo Domingo	Arriba	»	»	»	500	1000	Colmenar de Casines.—N. camino de Silos a Retuerta, E. Vallejo que va al Colmenar, S. idem a Las Rozas y O. monte Las Rozas.—Corta de carasca de encina dejando los mejores resalvos de cinco en cinco metros	2	2
Tinieblas de la Sierra	Tinieblas	Valderrubio	»	»	»	240	360	Las Posadas.—N. Las Canteras, este Campo Hernando, S. Los Bercolares y O. término de Villamiel.—Poda de roble dejando guías	2	2
Valle de Valdelaguna	Bezares	Aceras y Retamar	30	»	17	»	425	La Pauleja.—Entresaca de 30 robles marcados	1	1
Idem	Tolbaños de arriba	Ahedo y Dehesa	50	»	33	»	990	Paulejas.—Entresaca de 50 robles marcados	1	1
Idem	Idem	Idem	150	»	299	»	5980	En todo el monte.—Entresaca de 150 pinos marcados	2	2
Idem	Huerta de arriba	La Dehesa	140	»	267	»	5340	En todo el monte.—Entresaca de 140 pinos marcados	2	2
Idem	Tolbaños de abajo	Idem	60	»	8	»	2025	Los Orcajuelos.—Entresaca de 60 hayas marcadas	1	1
Idem	Idem	Idem	60	»	87	»	1740	Los Orcajuelos.—Entresaca de 60 pinos marcados	1	1
Idem	Bezares y Babadillo	Estilana	100	»	94	»	2350	La Umbria.—Entresaca de 100 hayas marcadas	1	1
Idem	Huerta arriba y otros	Patria	30	»	51	»	1020	Hoyo Viejo.—Entresaca de 30 pinos marcados	1	1
Idem	Huerta de abajo	Riobaraja	50	»	55	»	1100	Rio Baraja.—Entresaca de 50 pinos marcados	1	1
Idem	Huerta de arriba	Santa Engracia	»	»	»	60	60	Hoyo Carzo.—N. Alto de Grañón, este término de Neila, S. camino de Neila y O. arroyo corriente.—Arranque de brezo para carbón	2	1
Idem	Idem	Idem	100	»	155	»	3100	Hoyo Carzo.—Entresaca de 100 pinos marcados	1	1
Idem	Huerta y Tolbaños de abajo	Sierra Campiña	150	»	306	»	6120	Rio Albin.—Entresaca de 150 pinos marcados	2	1
Idem	Idem	Idem	150	»	270	»	5400	Riomañero.—Entresaca de 150 pinos marcados	2	1
Idem	Idem	Idem	100	»	122	»	3050	En todo el monte.—Entresaca de 100 hayas marcadas	2	1
Vizcainos	Vizcainos	La Mata	»	»	»	150	300	Rebollar.—N. monte Bardal y Sierra, E. corta anterior, S. Fuenteseca y O. monte El Valle.—Poda de roble dejando guías con destino a la fabricación de carbón	1	3

PARTIDO JUDICIAL DE SEDANO

Alfoz de Bricia	Montejo	La Dehesa	55	»	66	25	728	En todo el monte.—Entresaca de 35 robles, 20 hayas marcadas y 25 estéreos de las leñas de las copas de los mismos	2	3
Idem	Linares	Matarredonda	30	»	16	10	340	En todo el monte.—Entresaca de 30 robles marcados y 10 estéreos de leñas de las copas de los mismos	1	2
Valle Hoz de Arreba	Cilleruelo	La Dehesa	35	»	55	20	1415	Vivero.—Entresaca de 35 robles marcados y 20 estéreos de leñas de los mismos	1	2
Idem	Torres de arriba y abajo	Horazas y Pedulares	25	»	26	15	550	En todo el monte.—Entresaca de 25 robles marcados y 15 estéreos de leñas de las copas de los mismos	1	2

(Concluirá)

Alcaldía de Vitoria de Rioja.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento pleno de este término en su sesión de 8 de septiembre y por su Comisión municipal permanente en la sesión de 12 del mismo mes, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante siete días hábiles, los nombramientos de los señores D. Toribio Oca Riaño y D.^a Clara Oca Riaño, designados para formar parte como Vocales mayores contribuyentes de la Junta pericial del Catastro de este municipio, y las relaciones de contribuyentes y propietarios que para designar a los demás Vocales han de ser tenidas en cuenta, admitiéndose en dicha Secretaría, durante los mencionados siete días, las reclamaciones que contra aquéllos o éstas presen-

ten para ante el Ayuntamiento pleno los interesados, o sus representantes legítimos, sobre inclusiones o exclusiones en dichas relaciones y sobre los nombramientos hechos por la Comisión permanente.

Vitoria de Rioja 15 de septiembre de 1928.—El Alcalde, Atilano Morral.

Alcaldía de Espinosa del Camino.

Formada la lista cobratoria de edificios y solares de este distrito para el año 1929, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Espinosa del Camino 15 de septiembre de 1928.—El Alcalde, Amós Herrero.

Alcaldía de Valle de Valdebezana.

Plantilla de los empleados de este Ayuntamiento que forma la Corporación municipal para que sea publicada en el periódico oficial de la provincia, según ordena el artículo 6.º del Reglamento orgánico provisional de 14 de mayo de 1928.

D. Nazario Peña Mazón, Secretario, con 4.000 pesetas anuales.

Depositario de fondos, con 200, (vacante).

D. Luis Montejo Fernández, Guarda municipal, Alguacil y encargado del Depósito municipal, con 800.

Valle de Valdebezana 14 de septiembre de 1928.—El Alcalde, Ricardo López.

Alcaldía de Quintanapallá.

Plantilla de los empleados de este Ayuntamiento que forma la Corpo-

ración municipal para que sea publicada en el periódico oficial de la provincia, según ordena el artículo 6.º del Reglamento orgánico provisional de 14 de mayo de 1928.

Secretario y Depositario.

Médico titular e Inspector de Sanidad.

Inspector de Higiene pecuaria.

Alguacil.

Quintanapallá 14 de septiembre de 1928.—El Alcalde en cargos, Bienvenido Turrientes.

Alcaldía de Quintanilla San García.

Plantilla de los empleados del Ayuntamiento de esta villa, formada por el pleno para su publicación en este periódico oficial, conforme se halla dispuesto en el artículo 6.º

del Reglamento orgánico provisional de 14 de mayo último.

Secretario.

Depositario.

Médico titular e Inspector municipal.

Inspector de higiene y Sanidad pecuaria.

Alguacil.

Guarda municipal de campo.

Quintanilla San García 10 de septiembre de 1928.—El Alcalde, Domingo Caño.

Alcaldía de Contreras.

Plantilla de los empleados de este Ayuntamiento que forma la Corporación municipal para que sea publicada en el periódico oficial, según ordena el artículo 6.º del Reglamento orgánico provisional de 14 de mayo de 1928.

D. Antonio Hortigüela Covarrubias, Secretario, con 2.000 pesetas anuales.

D. Plácido Gutiérrez Portugal, Depositario, con 150.

D. Angel Sáez Miguelez, Médico titular, con 1.000.

D. Emilio García de Abajo, Farmacéutico titular con 100.

D. Vicente Sebastián Moral, Veterinario e Inspector de Higiene, con 187.

D. Braulio Portugal Cendreo, Alguacil, con 60.

Contreras 10 de septiembre de 1928.—El Alcalde, Cándido Alonso.

Alcaldía de Hontoria del Pinar.

Plantilla de los empleados de este Ayuntamiento que forma la Corporación municipal para que sea publicada en el periódico oficial, según ordena el artículo 6.º del Reglamento orgánico provisional de 14 de mayo de 1928.

D. Prudencio Ortega Costalago, Secretario, con 3.000 pesetas anuales.

D. Francisco Rodríguez Alonso, Médico titular, con 1.500.

D. Félix Gil Lerania, Farmacéutico titular, con 400.

D. Antonio Alonso Alvarez, Inspector de Higiene pecuaria, con 765.

D. Cristóbal Juez Navazo, Alguacil, con 365.

D. Vicente de Miguel Sanz, Guarda municipal, con 547'50.

Hontoria del Pinar 12 de septiembre de 1928.—El Alcalde accidental, Roque de Miguel.

Alcaldía de La Parte de Bureba.

Plantilla de los empleados de este Ayuntamiento que forma la Corporación municipal para que sea publicada en el periódico oficial de la provincia, según ordena el artículo 6.º del Reglamento orgánico provisional de 14 de mayo de 1928.

D. Miguel Nestares Ruiz, Secretario.

D. Ildefonso Plaza Cerezo, Depositario.

D. Bonifacio Brezo Guilarte, Alguacil.

La Parte de Bureba 12 de septiembre de 1928.—El Alcalde, Juan Soto.

Alcaldía de Quintanilla-Vivar.

Plantilla de los empleados de este Ayuntamiento que forma la Corporación municipal para que sea publicada en el periódico oficial de la provincia, según ordena el artículo 6.º del Reglamento orgánico provisional de 14 de mayo de 1928.

D. Luis Sagredo Sanz, Secretario-Interventor.

D. Juan García Díez, Depositario.

D. Daniel Ubierna Díez, Alguacil.

Quintanilla-Vivar 14 de septiembre de 1928.—El Alcalde, Eutiquio Pérez.

Alcaldía de Galbarros.

Plantilla de los empleados de este Ayuntamiento que forma la Corporación municipal para que sea publicada en el periódico oficial de la provincia, según ordena el artículo 6.º del Reglamento orgánico provisional de 14 de mayo de 1928.

D. Mateo González Rodríguez, Secretario de la agrupación de éste con Rublacedo de abajo y Salinillas de Bureba, en conjunto, con 3.000 pesetas anuales.

D. Lorenzo Cuesta Ahedo, Alguacil.

D. Doroteo Quintana Isla, Guarda. Galbarros 15 de septiembre de 1928.—El Alcalde, Julián Cuesta.

Alcaldía de Villamayor de Treviño.

Plantilla de los empleados de este Ayuntamiento que forma la Corporación municipal para que sea publicada en el periódico oficial de esta provincia, según ordena el artículo 6.º del Reglamento orgánico provisional de 14 de mayo de 1928.

D. Honorato de la Fuente Sancho, Secretario.

D. Francisco González de la Fuente, Depositario.

D. Mauricio López Terradas, Médico,

D. Ricardo Aramendia, Farmacéutico.

D. Mariano Atienza, Veterinario.

D. Juan Ruiz de la Fuente, Alguacil.

Villamayor de Treviño 16 de septiembre de 1928.—El Alcalde, Patricio Bayona.

Alcaldía de Pesquera de Ebro.

Plantilla de los empleados de este Ayuntamiento que forma la Corporación municipal para que sea publicada en el periódico oficial de la provincia, según ordena el artículo 6.º del Reglamento orgánico provisional de 14 de mayo de 1928.

D. Alfredo Gallo Díez, Secretario, con 650 pesetas anuales.

D. José Crespo Ruiz, Depositario, con 150.

D. Laureano Gómez Salce, Médico titular e Inspector de Sanidad, con 317.

Farmacéutico, con 25, (vacante).

D. Federico Marquina, Inspector de Higiene, con 31'25.

D. Ricardo Sáiz, Inspector de carnes, con 29'90.

D. Francisco Valdivielso Díaz, Alguacil, con 25.

Pesquera de Ebro 2 de septiembre de 1928.—El Alcalde, Santiago Ruiz.

Alcaldía de Villalba de Duero.

Hallándose vacante la plaza de Inspector de carnes e Higiene pecuaria de esta villa, se anuncia para su provisión en propiedad por término de treinta días, contados desde la inserción del presente anuncio en el periódico oficial de la provincia y con la asignación que señalan las vigentes disposiciones.

Los aspirantes a dicha plaza presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el plazo fijado.

Villalba de Duero 13 de septiembre de 1928.—El Alcalde, Mariano de A. Lastras.

Juzgado municipal de Palacios de la Sierra.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual habrá de proveerse con arreglo a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y su Reglamento.

Los aspirantes a dicho cargo presentarán sus solicitudes a este Juzgado, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia,

acompañadas de los documentos necesarios.

Palacios de la Sierra 10 de septiembre de 1928.—El Juez municipal, Gabino Ayuso.

Junta administrativa de Arenillas de Muñó.

Habiendo acordado esta Junta de mi presidencia, en sesión de 6 de abril próximo pasado, la enajenación de cuatro obligaciones de 2.ª serie de los Caminos de Hierro del Norte de España, para obras municipales, en virtud de dicho acuerdo se concede un plazo de ocho días desde que aparezca el presente en el periódico oficial de la provincia, para que durante él puedan presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes contra dicho acuerdo por los contribuyentes interesados de esta localidad, pues transcurrido el mismo no será admitida ninguna.

Arenillas de Muñó 11 de septiembre de 1928.—El Presidente, Amalio Benito.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS S. A.

Delegación provincial de Burgos.

Estando vacante la administración del surtidor de gasolina número 921, sito en la villa de Miranda de Ebro, junto al Hotel Trocóniz, en la Plaza de la Estación del Ferrocarril, se pone en conocimiento del público en general a fin de que pueda solicitarle al que le conviniere.

La instancia deberá dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, debidamente reintegrada, cursándose por mediación de esta Delegación.

Burgos 17 de septiembre de 1928.—El Delegado de la Compañía Arrendataria de Petróleos, V. González-Bárcena.

CARBONEO

El día 14 de octubre, y hora de las doce, se subastará la corta de leña de encina y carboneo de los cuarteles «Inquisición» y «Cabezas», del coto de San Quirce, término de Los Ausines (Burgos).

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en las casas de don Nicolás Cantero, vecino de Los Ausines, y D. Lucio Tejada, en Burgos, calle del Almirante Bonifaz, núm. 21.